



**Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1° - Declárase a la localidad de Villa Eloísa, departamento Iriondo, "Capital Provincial del Vermut".

ARTÍCULO 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta:

El objeto del presente proyecto de ley es declarar a la localidad de Villa Eloísa, departamento Iriondo, como "Capital Provincial del Vermut", para así poner en valor la relevancia de una tradición de casi un siglo de antigüedad que hermana a los habitantes de la localidad como un símbolo de unidad y generosidad.

Motiva este reconocimiento la tradición que tiene la localidad, cada 4 de agosto, de celebrar, a través de la Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos de Villa Eloísa, la fiesta del vermut, brindando a toda la población vermut de manera gratuita, símbolo de la camaradería y la tradición que une a la comunidad entre sí y con los pueblos cercanos.

El vermut en sí mismo es una bebida que tiene profundas raíces en la cultura española y europea en general, culturas que estaban representadas en Villa Eloísa por la gente vivía en la localidad. Conocido por su sabor único y su capacidad para unir a la gente en torno a una mesa, el vermut ha sido durante mucho tiempo una bebida emblemática de las



**Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe**

---

reuniones sociales y familiares.

Al tratarse de una tradición arraigada en la zona, y única, ya que no existe registro de otra celebración de estas características, el vermut gratuito del 4 de agosto se convierte en una celebración de la identidad local.

La historia de la celebración surge en el año 1924, cuando un grupo de caracterizados vecinos, ocupados en distintas actividades laborales y de distintas nacionalidades, reunidos en el bar del Sr. Antonio Bertorello, decidieron programar un festival de trascendencia para el pueblo, que no coincidiera con las festividades de las localidades vecinas.

El hecho de que esta tradición tenga casi un siglo de antigüedad añade un valor adicional, indica que ha resistido el paso del tiempo y ha sido apreciada por generaciones de personas tanto de Villa Eloísa como del resto de localidades que se acercan. Es un evento que contribuye al tejido social y cultural del pueblo y de todo el departamento Iriondo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.